



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
43591701 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/02/2022 16:28:48-0500



Resolución Viceministerial

Lima, 25 FEB. 2022

N° 009 -2022-DE/VRD

VISTOS:

El Oficio N° 0516/81, de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; y, el Informe Legal N° 00158-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, los numerales 1.1 y 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establecen que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el Funcionario que haga a sus veces y el tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes; no debiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, asimismo, los artículos 2 y 3 de la citada Resolución Directoral regulan el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, y establecen que la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), entre otros, para el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional será a través de una Resolución del Titular del Pliego o del funcionario que este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, por Resolución Ministerial N° 078-2021-DE, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 004: Marina de Guerra del Perú;

Que, por medio de la Resolución Suprema N° 164-2021-DE, se designó al Contralmirante José Antonio San Martín Gómez como Director General de Economía de la Marina de Guerra del Perú. Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 1178-2021-DE, se asignó empleo al Capitán de Navío Néstor Rafael



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20191387938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.02.2022 15:01:56 -05:00

Coello Wong, al Capitán de Navío Neil Roberto Valdivia Trujillo, y al Capitán de Fragata Iván Esteban Sarmiento Arboleda, en la Dirección General de Economía de la Marina; los mismos que, en virtud de la Orden Interna N° 014-22 (Transitoria), se encuentran desempeñando los cargos de Director Ejecutivo, Director de Tesorería y de Jefe de la División de Girado, respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 0516/81, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, solicita que se designe al Contralmirante José Antonio San Martín Gómez, y al Capitán de Navío Néstor Rafael Coello Wong, como titulares responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 004: Marina de Guerra del Perú; así como al Capitán de Navío Neil Roberto Valdivia Trujillo, y al Capitán de Fragata Iván Esteban Sarmiento Arboleda, como responsables suplentes;

Que, el artículo 35 del Reglamento de la Ley de la Marina de Guerra del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-DE, establece que *"la Dirección de Economía de la Marina es el órgano técnico normativo encargado de gestionar y proveer los recursos económicos financieros necesarios para el funcionamiento de los Sistemas Operativos y Administrativos de la Institución, así como normar y controlar los fondos asignados para la consistencia de los estados financieros, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales"*;

Que, el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE, el señor Ministro de Defensa dispuso delegar en el señor Viceministro de Recursos para la Defensa, *"designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa"*;

Que, mediante Informe Legal N° 00158-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica estima legalmente viable designar, mediante resolución viceministerial, a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 004: Marina de Guerra del Perú; toda vez que, a la fecha, el personal militar propuesto desempeña funciones en la unidad orgánica responsable de la ejecución financiera y las operaciones de tesorería de la Institución Armada;

Con el visado de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 004: Marina de Guerra del Perú, conforme al detalle siguiente:

Grado	Nombres y apellidos	Tipo de Responsable
Contralmirante	José Antonio SAN MARTÍN GÓMEZ	Primer Titular
Capitán de Navío	Néstor Rafael COELLO WONG	Segundo Titular
Capitán de Navío	Neil Roberto VALDIVIA TRUJILLO	Suplente



Capitán de Fragata	Iván Esteban SARMIENTO ARBOLEDA	Suplente
--------------------	------------------------------------	----------

Artículo 2.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef/gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por ACUÑA
NAMIHAS Rodolfo FAU 20131367938
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.02.2022 19:04:39 -05:00

Rodolfo Acuña Namihas
Viceministro de Recursos para la Defensa